

IURIS TANTUM

2018

Juris Tantum, Año XXXII, Número 28, Quinta época, año 2018, es una publicación semestral del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac-México editada por Investigaciones y Estudios Superiores, S.C. Av. Universidad Anáhuac 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786, <https://www.anahuac.mx>, Conmutador: +52 (55) 5627 0210, Del interior sin costo: +52 (55) 5627 0210.

Esta revista científica está especializada en Ciencias Sociales relacionadas con los programas educativos de nuestra facultad (Derecho, Administración Pública, Ciencia Política e Inteligencia Estratégica). Editor responsable: Carlos Barrachina Lisón. Responsable de la última actualización de esta publicación: Ignacio García Marín. Por medio de ella se difunde el trabajo intelectual elaborado por investigadores tanto nacionales como internacionales contando con una evaluación y arbitraje estrictos. La revista fue fundada en 1986.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2008-112619164300-102, otorgado por la dirección de reservas de derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Número de certificado de licitud de título expedido por la comisión calificadora de publicaciones y revistas ilustradas de la Secretaría de Gobernación 14563

Número de certificado de licitud de contenido expedido por la comisión calificadora de publicaciones y revistas ilustradas de la Secretaría de Gobernación 12136.

ISSN Versión impresa: 2007-0500

ISSN Versión electrónica: 2594-1879

Distribuido por Universidad Anáhuac-México, Av. Universidad Anáhuac 46, Huixquilucan, 52786, Estado de México.

Imprenta: Casa Aldo Manuzio

Domicilio de la imprenta: Flamencos núm. 72, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900. Teléfono: 5601-2925

El contenido y las opiniones vertidas en esta publicación son responsabilidad de sus autores. El hecho de que los artículos aparezcan publicados no significa que sus editores compartan el contenido de los mismos.

© Derechos reservados conforme a la ley

Queda totalmente prohibida su copia o reproducción parcial o total de esta obra, incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin consentimiento por escrito de los editores.

UNIVERSIDAD ANÁHUAC

Dr. Cipriano Sánchez García

RECTOR

Dra. Sonia Barnetche Frías

Mtro. Jorge Miguel Fabre Mendoza

VICERRECTORES ACADÉMICOS

Dr. Abelardo Somuano Rojas

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Mtra. Alma E. Cázares Ruiz

COORDINADORA DE PUBLICACIONES
ACADÉMICAS

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Ricardo Sodi Cuéllar

DIRECTOR

Dr. José Antonio Núñez Ochoa

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS

**CONSEJO EDITORIAL
REVISTA IURIS TANTUM**

Dr. Ricardo Sodi Cuéllar
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Dr. José Antonio Núñez Ochoa
DIRECTOR GENERAL

Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Dr. Carlos Barrachina Lisón
DIRECTOR EDITORIAL

CONSEJEROS

Dr. José Antonio Núñez Ochoa
(Universidad Anáhuac-México)

Dr. Manuel Alcántara Sáenz
(Universidad de Salamanca)

Dr. Francisco Sánchez
(Universidad de Salamanca)

Dr. Salvador Martí i Puig
(Universitat de Girona)

Dra. Esther del Campo García
(Universidad Complutense de Madrid)

Dr. Adrián Bonilla Soria
(Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador)

Dr. José Elías Romero Apis
(Universidad Anáhuac-México)

Dr. Carlos Matute González
(Escuela Libre de Derecho)

Dr. Alejandro Romero Gudiño
(Universidad Anáhuac-México)

Dr. Ricardo Alonso García
(Universidad Complutense de Madrid)

Dr. Diego Valadés Ríos
(Universidad Nacional Autónoma de México)

Dr. Sergio García Ramírez
(Universidad Nacional Autónoma de México)

Ing. Jorge Tello Peón
(Universidad Anáhuac-México)

Dr. Raúl Conesa Usera
(Universidad Complutense de Madrid)

Dr. Lucio Pegoraro
(Universidad de Bolonia)

Dr. Raffaele de Giorgi
(Universidad de Salento)

Dr. Horst Dippel
(Universidad de Kassel)

COMITÉ EDITORIAL

Presidente: Dr. José Antonio Núñez Ochoa

Secretario: Dr. Carlos Barrachina Lisón

Dr. Carlos Ortíz Solalinde

Dra. Eréndira Salgado Ledesma

Dr. José Pozón López

Dr. Santiago Botero Gómez

Dr. Javier Espinoza de los Monteros Sánchez

Dr. Adolfo Laborde Carranco

Dra. Carolina León Bastos

Dra. Sara Pérez Kasparian

Dr. Ignacio García Marín

Dr. Luis Villalobos García

Dr. Omar García Luna

COMITÉ TÉCNICO

Presidente: Dr. Carlos Barrachina Lisón

Dr. Ignacio García Marín

Dr. Omar García Luna

Mtro. Jimmy Emmanuel Ramos Valencia

COORDINADOR NÚMERO MONOGRÁFICO

Dr. Carlos Barrachina Lisón

CONTENIDO

IURIS TANTUM: QUINTA ÉPOCA	XI
Dr. Ricardo Sodi Cuéllar	
PRESENTACIÓN: REFORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO.....	XIII
Carlos Barrachina Lisón	
MONOGRÁFICO: REFORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO	
LA REFORMA ENERGÉTICA EN MÉXICO DE 2013. OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL.....	3
Francisco Javier Fuentes Saldaña	
ADMINISTRACIÓN POLICIAL EN DEMOCRACIA	29
Luis Villalobos García	
MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO POR MÉXICO: SU TRATAMIENTO EN EL ACTUAL MARCO NORMATIVO MIGRATORIO.....	53
Juana Luisa Ríos-Zamudio	
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONTRARRESTAR LA ESCALADA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO NO TRANSMISIBLES EN MÉXICO (2001-2015)	83
Jimmy Emmanuel Ramos Valencia	
LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE 2011: EL CAMBIO DE PARADIGMA QUE AÚN NO TERMINA DE SER	107
Omar García Luna	
EL DESARROLLO DEL VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y CAMBIOS AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITU- CIONES Y PROCESOS ELECTORALES	129
Alejandro Monjaraz Sandoval	
VARIA	
<i>MEXICAN ASYLUM DURING THE SPANISH CIVIL WAR: A MISSION CARRIED OUT BY THREE MEXICAN DIPLOMATS (1934-1940).....</i>	149
Ana Natalia Ramírez Sosa	

EL PODER CONSTITUYENTE COMO CATEGORÍA SOCIOPOLÍTICA.....	161
Henry Forero-Medina	
José Daniel Fonseca Sandoval	
RETOS PARA FORTALECER AL <i>OMBUDSMAN</i> A TRAVÉS DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES	177
María José Bernal Ballesteros	
Enrique Cruz Martínez	
Natalia López Almeida	
<i>O CONTROLE DE CONSTITUCIONALIDADE DAS LEIS À LUZ DAS CONSIDERAÇÕES DE RICHARD POSNER</i>	
EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES A LA LUZ DE LAS CONSIDERACIONES DE RICHARD POSNER	199
Adriane Guasque	
Bárbara Guasque	
SEGURIDAD HOSPITALARIA Y DERECHOS HUMANOS	219
Dra. Ángeles de los Ríos Ruíz	
Dr. Antonio Fuente del Campo	
“EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CORREDURÍA PÚBLICA. CONOCIENDO SUS ORÍGENES”	237
Adrián Ahumada Astiazarán	
LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: EVIDENCIAS DEL CASO MEXICANO.....	249
Jesús Antonio Serrano Sánchez	
LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y TRABAJOS FORZADOS	267
Dr. Luis Fernando Ávila Salcedo	
267	

RESEÑAS

LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917.....	287
Alejandro Monjaraz Sandoval	
LORCA MARTÍN DE VILLODRES, M ^a ISABEL, <i>EL CONCEPTO DE DERECHO DE UN SIGLO. SU PERSPECTIVA IUSFILOSÓFICA.</i> MADRID, REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGIS- LACIÓN/DYKINSON, 2017, 104 PP.....	293
Manuel RODRÍGUEZ PUERTO	

IURIS TANTUM: QUINTA ÉPOCA

DR. RICARDO SODI CUÉLLAR
Presidente Consejo Editorial
Director de la Facultad de Derecho

La revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac IURIS TANTUM apareció por primera vez en 1986. En sus manos usted tiene el número 28 (2018), que corresponde al año XXXII de la publicación.

Inauguramos en este momento una nueva época, la quinta de la revista, en la que se presentan cinco grandes novedades.

En primer lugar, se amplía el espectro disciplinario de los trabajos que van a ser publicados, incluyendo las diferentes áreas de interés de los programas que se imparten en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac-México (Derecho, Administración Pública, Ciencia Política e Inteligencia Estratégica). El nombre de la revista, que quiere decir “salvo prueba en contrario”, se adecua muy bien a lo que se pretende publicar en una revista científica que aporta a la discusión artículos relevantes y originales.

En segundo, se alinea la política de publicación a los requerimientos que los principales índices nacionales e internacionales señalan, con el objetivo de que IURIS TANTUM se vaya integrando en los mismos. Se ha iniciado una estrecha colaboración con dictaminadores de prestigio internacional, a efectos de someter a todos los artículos a una estricta evaluación de doble ciego; y se han seguido las diferentes políticas que presiden la publicación de revistas científicas de calidad.

Un tercer cambio es que se inaugura en esta nueva época la publicación electrónica de la revista en Open Journal System, sumándose esta modalidad a la tradicionalmente impresa en papel.

En cuarto lugar, se aumenta la periodicidad, que pasa a ser de carácter semestral, y se organiza en un formato en el que existen tres secciones: una Monográfica, con una temática determinada, otra Varia, en el que se aceptan diferentes tipos de artículos y otra de Recensiones, en el que se presentarán trabajos que discutan literatura reciente y relevante. Finalmente, como quinta novedad, se ha impulsado una nueva estructura institucional. Se ha comprometido a importantes académicos de México, España, Brasil, Colombia, Perú,

Ecuador, Italia y Alemania, de las diferentes disciplinas señaladas para integrar el Consejo Editorial; se ha renovado el Comité Académico, con profesores de diferentes facultades de la Universidad y se ha creado un Comité Técnico que se encarga de la operación cotidiana de IURIS TANTUM.

En la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac-México estamos haciendo un esfuerzo importante para seguir impulsando la Revista IURIS TANTUM, adaptándola a los tiempos, y generando un espacio de diálogo académico plural e interdisciplinario que tiene la vocación de insertarse en los índices científicos más reconocidos.

Esperamos que lectores y académicos encuentren en nuestra revista un espacio adecuado para compartir sus aportaciones, y les invitamos a enviarlas y contribuir a que esta publicación siga consolidándose en el panorama científico de las diferentes disciplinas que se encuentran en el paraguas de la Facultad de Derecho de nuestra casa de estudios.

PRESENTACIÓN: REFORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO

CARLOS BARRACHINA LISÓN
Coordinador número monográfico
Director Editorial Iuris Tantum

México ha experimentado décadas de reformas y cambios en la forma de impulsar y concretar sus políticas públicas. Este es un país en el que las desigualdades contrastan de una forma evidente, y en el que se puede hablar con claridad de diferentes realidades nacionales: una moderna que maneja grandes cantidades de recursos; otra intermedia, conformada por las clases medias, que vive y trabaja en el México moderno y evolucionado, pero que no tiene acceso sencillo a muchos de los beneficios del sistema; y otra pobre y poco desarrollada, especialmente en las zonas rurales, pero que también se presenta en las zonas marginadas de las grandes metrópolis urbanas.

En la historia de este país, de políticas proteccionistas se pasó a políticas neoliberales; y de éstas, en este momento, nos encontramos en un impasse en el que no sabemos con certeza todavía hacia dónde se van a encaminar las reformas más importantes que se inserten en el sistema político en un futuro cercano. Del partido hegemónico tradicional, se pasó una alternancia que llevó al Partido Acción Nacional (PAN) al poder —2000-2012—, para regresar al Revolucionario Institucional (PRI) —2012-2018— y finalmente al Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) —2018-2024—.

Como tema central de este número monográfico se ha seleccionado el tema “Reformas y políticas públicas en México”. Son numerosas las iniciativas que se han impulsado y aprobado en los últimos años en México y en esta publicación se presentan varias de las mismas.

Al inicio del sexenio del presidente Peña Nieto, y con la aprobación del “Pacto por México”, protagonizado por las principales fuerzas políticas del país, se impulsaron lo que se conocieron como las “reformas estructurales” que pretendían modernizar varios sectores estratégicos del país. Algunas de estas reformas, como la energética, la laboral o la educativa, han sido muy criticadas y cuestionadas, especialmente por la izquierda mexicana y se instalaron en el

centro del debate político que llevó a Andrés López Obrador a obtener la victoria electoral en el proceso celebrado en el año 2018. Otros procesos reformistas, que no alcanzaron la calificación de “estructurales” como el del Sistema Nacional de Seguridad Pública, iniciado en el sexenio del presidente Calderón (2006-2012), a pesar de su importancia, fueron cayendo en el olvido, mientras las tasas de violencia homicida continuaban su incremento a finales de la administración de Enrique Peña Nieto.

Este número monográfico tiene su origen en los trabajos previos realizados por un grupo de académicos de diferentes instituciones, así como por estudiantes del Doctorado de Administración Pública de la Universidad Anáhuac-México; algunos de los cuales fueron presentados en el simposio titulado “Reformas Estructurales en México (2006-2017)” que coordinado por su servidor se presentó en el 56 Congreso internacional de Americanistas, en la ciudad de Salamanca (España), entre el 15 y el 20 de julio del año 2018.

De todos los trabajos que se realizaron en este esfuerzo académico ven a la luz los artículos de Francisco Javier Fuentes Saldaña, que lleva por título “La reforma energética en México de 2013. Oportunidad para el desarrollo regional”, el de Luis Villalobos García “Administración Policial en Democracia”; así como los de Juana Luis Ríos Zamudio “Migración centroamericana en tránsito por México: su tratamiento en el actual marco normativo migratorio”, Omar García Luna “La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011: el cambio de paradigma que aún no termina de ser”, Jimmy Emmanuel Ramos Valencia “Políticas públicas para contrarrestar la escalada de las enfermedades crónico no transmisibles en México (2001-2015)” y finalmente el de Alejandro Monjaraz Sandoval “El desarrollo del voto de mexicanos residentes en el exterior y cambios al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales”.

Se abordan así en este número monográfico temas relacionados con la reforma energética, y con la de la seguridad. Consecuencias de las modificaciones legales relacionadas con las políticas migratorias mexicanas y con la de los derechos humanos. También se trabajan artículos relacionados con las políticas sanitarias, así como con la reforma electoral. Se quedaron varios temas en el camino, que fueron abordados tanto en Salamanca, como en los trabajos previos señalados, en los que se trataban aspectos económico-financieros y otros relacionados con la reforma educativa, con el deporte y con las políticas de combate a la pobreza en México. Sin embargo, éstos se siguen mejorando para ser presentados en un futuro cercano en ésta o en otras publicaciones.

En la sección VARIA se contienen ocho artículos presentados al Comité Editorial de *Iuris Tantum*, que han sido sometidos como todos los publicados, a un riguroso proceso de evaluación por parte de pares anónimos. Se ha conformado una selección final de artículos que abordan, desde distintas disciplinas, aspectos que enriquecen el debate en temas de relevancia y actualidad para la realidad mexicana e internacional; en este sentido, se integran

en este número artículos no sólo en español, sino también en inglés, así como en portugués.

Esta sección la integran un texto de Ana Natalia Ramírez Sosa de carácter histórico-político, que reflexiona sobre el papel que desempeñaron un grupo de diplomáticos mexicanos en el proceso de asilo de migrantes españoles durante y tras la Guerra Civil (1934-1940). Henry Forero y José Daniel Fonseca reflexionan sobre “El poder constituyente como categoría sociopolítica”, Adriane Guasque y Bárbara Guasque utilizan los aportes del iusfilosofo norteamericano Richard Posner para reflexionar en torno a la cuestión del control constitucional. Jesús Serrano presenta un artículo en el que se reflexiona acerca de los mecanismos de control al que deben estar sometidas las administraciones públicas, no sólo para combatir la corrupción, sino para mejorar su eficiencia,

María José Bernal Ballesteros, Enrique Cruz Martínez, Natalia López Almeida debatieron en el artículo que se presenta sobre las reformas constitucionales que a su juicio son necesarias para fortalecer la figura del “ombudsman”. Por su parte encontramos el artículo de Ángeles de los Ríos Ruíz y Antonio Fuente del Campo que lleva por título “Seguridad hospitalaria y derechos humanos”; el de Adrián Ahumada que nos hace un análisis histórico sobre la figura de las corredurías en México; y el de Luis Fernando Ávila que presenta un análisis jurídico sobre la trata de personas y la explotación laboral.

Se incluyen por último, en la sección de reseñas, dos análisis elaborados respectivamente por Alejandro Monjaraz Sandoval y Manuel Rodríguez Puerto; el primero reseñando el trabajo coordinado de Patricia Galeana, Alfonso Sánchez Múgica y Rafael Velázquez Flores, titulado La política exterior de México y la Constitución de 1917; por su parte el segundo hace lo propio con la obra de María Isabel Lorca Martín de Villodres, titulada El concepto de derecho de un siglo. Su perspectiva iusfilosófica.

Todos estos trabajos ostentan una enorme calidad; y cada uno en su tema y desde sus respectivas disciplinas, representa sin duda una valiosa contribución, que la Revista *Iuris Tantum* se enorgullece en albergar. Quien escribe estas líneas, en su carácter de Director Editorial y de Coordinador del Número Monográfico que se incluye, me congratulo por esta nueva época que se inicia con el presente número; agradeciendo a las autoridades de la Universidad Anáhuac en la Ciudad de México por la confianza que han depositado en el equipo de trabajo que represento, así mismo agradezco a los colaboradores sus enriquecedoras aportaciones. Por último, cierro estas líneas poniendo a la disposición de la comunidad científica, estudiosa del derecho y de las ciencias sociales, este foro de exposición que es suyo.